



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1546\_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante  
métodos superficiales y subsuperficiales”**



Financiado por  
la Unión Europea

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1546\_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Seleccionar la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados, considerando las características de la pieza, el tipo de discontinuidad que se busca y la sensibilidad del método.**

- 1.1 El método y la técnica de ensayo se seleccionan, reconociendo los principios físicos, la instrumentación, el proceso de fabricación, la sensibilidad requerida, el material, la geometría de la pieza y el tipo de discontinuidad, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados.
- 1.2 Las discontinuidades superficiales visibles se detectan, aplicando la técnica de inspección visual con ayuda de instrumentos ópticos o a simple vista.
- 1.3 Las discontinuidades abiertas a la superficie en materiales no porosos (metálicos y no metálicos) se detectan, aplicando la técnica de líquidos penetrantes.
- 1.4 Las discontinuidades abiertas a la superficie y/o subsuperficiales en materiales ferromagnéticos se detectan, aplicando la técnica de partículas magnéticas.
- 1.5 Las discontinuidades subsuperficiales se detectan, aplicando las técnicas de partículas magnéticas y corrientes inducidas, con una sensibilidad baja con respecto a otras técnicas como ultrasonidos y radiografiado.

**2. Preparar la pieza o área de ensayo, para garantizar una superficie limpia, seca y accesible, eliminando irregularidades superficiales y contaminantes, así como cumpliendo con las condiciones específicas del ensayo.**

- 2.1 La pieza se prepara, teniendo en cuenta la técnica de ensayo seleccionada y las condiciones específicas de este.
- 2.2 Las condiciones específicas del ensayo se verifican, controlando las condiciones de accesibilidad, iluminación, tiempo, temperatura y otras condiciones ambientales, para garantizar la ejecución del ensayo.
- 2.3 La pieza inspeccionada por la técnica de líquidos penetrantes se prepara, lavando, desengrasando, lijando o decapando la superficie, para garantizar que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante que pueda enmascarar una discontinuidad.
- 2.4 La pieza a inspeccionar por la técnica de partículas magnéticas se prepara, lavando la superficie, alisando rugosidades y eliminando recubrimientos y rebabas, para permitir que las partículas magnéticas se adhieran a la superficie.

**3. Preparar los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo, efectuando actividades de limpieza, calibración y verificación.**

- 3.1 Las condiciones de trabajo de los equipos (temperatura, luminosidad, humedad y seguridad) se determinan, consultando las indicaciones

del fabricante, especificaciones y normas, para obtener resultados precisos y confiables.

- 3.2 Los equipos y accesorios se verifican, comprobando el funcionamiento, las conexiones eléctricas y el estado de los dispositivos (cámaras, lámparas, lentes, equipos de magnetización), para garantizar mediciones y evaluaciones precisas.
- 3.3 Los equipos y accesorios se calibran internamente o en laboratorios de calibración, comparando las medidas con patrones certificados o bloques de referencia, para ajustar y corregir desviaciones y errores y garantizar la trazabilidad de las medidas.

#### **4. Supervisar el ensayo, para detectar defectos y discontinuidades en las piezas preparadas, asegurando la integridad y fiabilidad del producto, así como cumpliendo con los requisitos sobre prevención de riesgos laborales y ambientales.**

- 4.1 El ensayo se supervisa, controlando las condiciones ambientales y de seguridad, la ejecución del ensayo y el proceso de inspección, para obtener una evaluación de resultados precisa según instrucciones, especificaciones técnicas o normas.
- 4.2 La inspección visual se comprueba, examinando la superficie ensayada para verificar su estado antes de aplicar el resto de técnicas de ensayo y para adquirir visualmente la información proporcionada por otros métodos de ensayo aplicados.
- 4.3 El ensayo de líquidos penetrantes se ejecuta, limpiando la pieza, aplicando el líquido penetrante, eliminando el exceso y aplicando un revelador, para detectar discontinuidades superficiales en materiales no porosos.
- 4.4 El ensayo de partículas magnéticas se ejecuta, magnetizando la pieza ensayada con yugo o solenoide y dispersando las partículas, para detectar discontinuidades superficiales y subsuperficiales orientadas perpendicularmente al campo magnético en materiales ferromagnéticos.
- 4.5 Las superficies ensayadas se limpian, empleando disolventes o baños de ultrasonidos, para evitar manchas y posibles procesos de corrosión.
- 4.6 El magnetismo residual de las piezas se reduce, aplicando técnicas de desmagnetización eléctrica, para evitar la atracción de partículas contaminantes, procesos de corrosión e interferencias.
- 4.7 Los riesgos asociados a la realización del ensayo y utilización de equipos se evalúan, aplicando normas sobre prevención de riesgos laborales y protección ambiental, para prevenir accidentes.

#### **5. Evaluar los resultados obtenidos en el ensayo, para tomar decisiones sobre la aceptación o rechazo del material, analizando la información generada.**

- 5.1 Las indicaciones se interpretan, estableciendo la correlación entre la indicación observada y su naturaleza, morfología, situación,

orientación y tamaño, para clasificarlas en falsas, relevantes y no relevantes.

- 5.2 Las indicaciones falsas se evitan, limpiando y manipulando las piezas y utilizando materiales confiables.
- 5.3 Las indicaciones relevantes se miden, utilizando instrumentos calibrados para clasificarlas según el tamaño, forma y ubicación.
- 5.4 Las indicaciones se registran, utilizando fotografías digitales, videos, esquemas o documentos escritos, para facilitar el análisis y la evaluación y tener una evidencia documentada.
- 5.5 Los resultados se evalúan, aplicando los criterios de aceptación y rechazo establecidos en instrucciones, procedimientos y normas, para aceptar, reparar o rechazar la pieza.
- 5.6 Los informes se elaboran incluyendo un registro de indicaciones, las condiciones de ensayos, los equipos utilizados y los resultados obtenidos, para tener información detallada de la inspección realizada.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1546\_3: **Supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Métodos de detección de discontinuidades superficiales y subsuperficiales***

- Terminología e historia de los métodos superficiales y subsuperficiales. Aplicaciones y sectores industriales. Ventajas y limitaciones de los métodos superficiales y subsuperficiales.
- Inspección visual, líquidos penetrantes y partículas magnéticas. Condiciones medioambientales y de seguridad de los ensayos de detección de discontinuidades superficiales y subsuperficiales. Registro de indicaciones y elaboración de informes de resultados.

### ***2. Método de inspección visual en ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales***

- Técnicas de inspección: observación directa e indirecta. Equipamiento a utilizar en la inspección visual: espejos, lupas, cámaras, endoscopios y periscopios. Condiciones de iluminación para la inspección visual: fuentes de luz (natural o artificial). Instrumentos de medida: galgas, reglas milimetradas, calibres, micrómetros, entre otros. Medios de registro aplicables a la inspección visual: fotografía, video y tratamiento informático de la imagen. Redacción de instrucciones técnicas y evaluación de los resultados del ensayo.

### ***3. Ensayo mediante el método de líquidos penetrantes***

- Técnicas de inspección mediante líquidos penetrantes coloreados (autoemulsificables, postemulsificables y lavables con disolventes) y fluorescentes (autoemulsificables, postemulsificables y lavables con disolventes). Productos y equipos a utilizar en el método de líquidos penetrantes: productos y equipos de limpieza de la superficie; líquidos penetrantes visibles con luz natural y líquidos fluorescentes; emulsificadores, eliminadores y reveladores; cabinas para aplicación del método de líquidos penetrantes. Bloques patrón de sensibilidad para comprobar la idoneidad del ensayo o productos a emplear en el método de líquidos penetrantes. Condiciones de iluminación para el método de líquidos penetrantes: fuentes de luz (blanca o UV-A). Instrumentos de medida: luxómetro, galgas, reglas milimetradas, calibres, entre otros. Medios de registro aplicables al método de líquidos penetrantes: fotografía, video y tratamiento informático de la imagen. Redacción de instrucciones técnicas y evaluación de los resultados del ensayo. Prevención de riesgos laborales y ambientales del método de líquidos penetrantes.

#### **4. Ensayo mediante el método de partículas magnéticas**

- Generación de campos magnéticos: circular o longitudinal. Tipos de corriente de magnetización: continua, alterna o rectificada. Productos y equipos a utilizar en el método de partículas magnéticas: productos y equipos de limpieza de la superficie a ensayar; imanes permanentes, yugos, equipos estacionarios, bobinas o solenoides, electrodos de contacto y desmagnetizador; partículas visibles con luz natural y fluorescentes en vía húmeda o en vía seca; laca para facilitar el contraste; cabinas para aplicación del método. Bloques patrón de sensibilidad para comprobar la idoneidad del ensayo o productos a emplear en el método. Condiciones de iluminación para el método: fuentes de luz (blanca o UV-A). Instrumentos de medida: luxómetro, galgas, reglas milimetradas, calibres, entre otros. Medios de registro aplicables al método: fotografía, video y tratamiento informático de la imagen. Redacción de instrucciones técnicas y evaluación de los resultados del ensayo. Prevención de riesgos laborales y ambientales del método de partículas magnéticas.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1546\_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Seleccionar la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados.
- 2.** Preparar la pieza o área de ensayo y los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo.
- 3.** Supervisar el ensayo, para detectar defectos y discontinuidades y evaluar los resultados obtenidos en el ensayo.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la selección de la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del método y la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados.</li><li>- Detección de las discontinuidades superficiales visibles.</li><li>- Detección de las discontinuidades abiertas a la superficie en materiales no porosos.</li><li>- Detección de las discontinuidades abiertas a la superficie y/o subsuperficiales en materiales ferromagnéticos.</li><li>- Detección de las discontinuidades subsuperficiales, aplicando las técnicas de partículas magnéticas y corrientes inducidas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Destreza en la preparación de la pieza o área de ensayo y de los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de la pieza, teniendo en cuenta la técnica de ensayo seleccionada y las condiciones específicas de este.</li><li>- Verificación de las condiciones específicas del ensayo.</li><li>- Preparación de la pieza inspeccionada por la técnica de</li></ul>

	<p>líquidos penetrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de la pieza a inspeccionar por la técnica de partículas magnéticas.</li><li>- Determinación de las condiciones de trabajo de los equipos.</li><li>- Verificación de los equipos y accesorios, comprobando el funcionamiento, las conexiones eléctricas y el estado de los dispositivos.</li><li>- Calibración de los equipos y accesorios internamente o en laboratorios de calibración.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la supervisión del ensayo, para detectar defectos y discontinuidades y en la evaluación de los resultados obtenidos en el ensayo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisión del ensayo, controlando las condiciones ambientales y de seguridad, la ejecución del ensayo y el proceso de inspección.</li><li>- Comprobación de la inspección visual, examinando la superficie ensayada.</li><li>- Ejecución del ensayo de líquidos penetrantes.</li><li>- Ejecución del ensayo de partículas magnéticas.</li><li>- Limpieza de las superficies ensayadas.</li><li>- Reducción del magnetismo residual de las piezas.</li><li>- Evaluación de los riesgos asociados a la realización del ensayo y utilización de equipos, aplicando normas sobre prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li><li>- Interpretación de las indicaciones, estableciendo la correlación entre la indicación observada y su naturaleza, morfología, situación, orientación y tamaño.</li><li>- Evitación de las indicaciones falsas.</li><li>- Medición de las indicaciones relevantes, utilizando instrumentos calibrados.</li><li>- Registro de las indicaciones.</li><li>- Evaluación de los resultados.</li><li>- Elaboración de los informes.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para seleccionar la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados, selecciona el método y la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados. Detecta las discontinuidades superficiales visibles. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie en materiales no porosos. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie y/o subsuperficiales en materiales ferromagnéticos. Detecta las discontinuidades subsuperficiales, aplicando las técnicas de partículas magnéticas y corrientes inducidas.</i></p>
3	<p><i>Para seleccionar la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados, selecciona el método y la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados. Detecta las discontinuidades superficiales visibles. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie en materiales no porosos. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie y/o subsuperficiales en materiales ferromagnéticos. Detecta las discontinuidades subsuperficiales, aplicando las técnicas de partículas magnéticas y corrientes inducidas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para seleccionar la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados, selecciona el método y la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados. Detecta las discontinuidades superficiales visibles. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie en materiales no porosos. Detecta las discontinuidades abiertas a la superficie y/o subsuperficiales en materiales ferromagnéticos. Detecta las discontinuidades subsuperficiales, aplicando las técnicas de partículas magnéticas y corrientes inducidas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona la técnica de ensayo, para garantizar una evaluación precisa y confiable de los resultados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Para preparar la pieza o área de ensayo y los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo, prepara la pieza, teniendo en cuenta la técnica de ensayo seleccionada y las condiciones específicas de este. Verifica las condiciones específicas del ensayo. Prepara la pieza inspeccionada por la técnica de líquidos penetrantes. Prepara la pieza a inspeccionar por la técnica de partículas magnéticas. Determina las condiciones de trabajo de los equipos. Verifica los equipos y accesorios, comprobando el funcionamiento, las conexiones eléctricas y el estado de los dispositivos. Calibra los equipos y accesorios internamente o en laboratorios de calibración.</i></p>
3	<p><i>Para preparar la pieza o área de ensayo y los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo, prepara la pieza, teniendo en cuenta la técnica de ensayo seleccionada y las condiciones específicas de este. Verifica las condiciones específicas del ensayo. Prepara la</i></p>

	<p><i>pieza inspeccionada por la técnica de líquidos penetrantes. Prepara la pieza a inspeccionar por la técnica de partículas magnéticas. Determina las condiciones de trabajo de los equipos. Verifica los equipos y accesorios, comprobando el funcionamiento, las conexiones eléctricas y el estado de los dispositivos. Calibra los equipos y accesorios internamente o en laboratorios de calibración, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para preparar la pieza o área de ensayo y los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo, prepara la pieza, teniendo en cuenta la técnica de ensayo seleccionada y las condiciones específicas de este. Verifica las condiciones específicas del ensayo. Prepara la pieza inspeccionada por la técnica de líquidos penetrantes. Prepara la pieza a inspeccionar por la técnica de partículas magnéticas. Determina las condiciones de trabajo de los equipos. Verifica los equipos y accesorios, comprobando el funcionamiento, las conexiones eléctricas y el estado de los dispositivos. Calibra los equipos y accesorios internamente o en laboratorios de calibración, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara la pieza o área de ensayo ni los equipos para asegurar sus condiciones de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

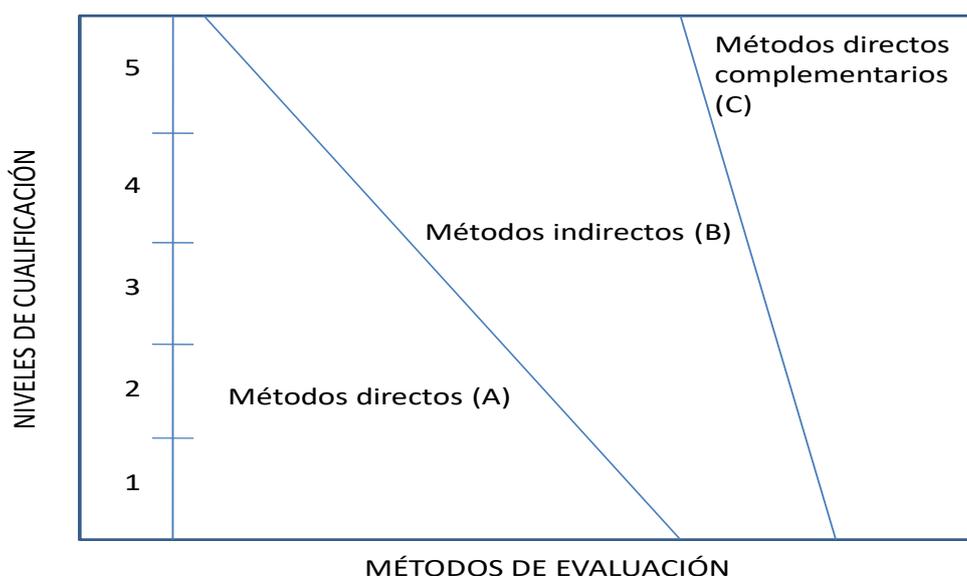
### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.